

MEMORANDUM N° 03396/2023

**OBJ.:** Solicita gestionar la adjudicación de la Licitación Pública para contratar los “Servicios de auditoría externa a los procesos de certificación y comprobación de origen de los productos chilenos exportables”

**REF.:** ID 1137689-9-LE23

Santiago, **miércoles, 24 de mayo de 2023**

**DE :** DIRECTORA DIRECCION NACIONAL

**A :** JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

---

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., el Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID 1137689-9-LE23, realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratarán los “Servicios de auditoría externa a los procesos de certificación y comprobación de origen de los productos chilenos exportables”.

El proveedor al cual se recomienda adjudicar es la entidad “**ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA**”, que obtuvo una nota final de **3,50**, ya que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio y su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado al oferente evaluado.

---

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA  
A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS  
CHILENOS EXPORTABLES  
ID N° 1137689-9-LE23**

---

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N° 00841, de fecha 21 de abril de 2023, en el numeral 9.11 “Procedimiento de evaluación de ofertas”, las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada por tres funcionarios(as) de la Dirección Nacional de ProChile.

En relación a los integrantes de la Comisión Evaluadora, que fueron individualizados en la Solicitud N° 16 de fecha 17 de enero de 2023, se informa un cambio en la designación respecto del funcionario, Sr. Juan Carlos Prado S., quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

La Comisión Evaluadora es la siguiente:

- Marcela Rubio Gaete, Jefa Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen.
- Gladys Mireya Aguirre Bustamante, Asistente Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen.
- Sixfri Nelson Díaz Valdés, Asistente Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen.



De acuerdo con el Acta de Apertura ID N° 1137689-9-LE23, de fecha 3 de mayo de 2023, se recibieron dos (2) ofertas, de las cuales una (1) fue rechazada al realizar la verificación del cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de licitación, numerales 4 “Antecedentes para incluir en la Oferta” y 9.1 “Formato de Presentación y contenido de la propuesta técnica y económica”, que establece que “Las propuestas que no contengan todos los anexos o éstos no se acompañen debidamente completados, en los formatos indicados y con la información solicitada, no serán evaluadas”, de acuerdo al siguiente detalle:

- Oferta Rechazada: LUIS RODRIGO AGUILAR BIAGETTI CAPACITACION ASESORIA CONSULTORIA AUDITO, RUT: 76.643.104-6, no cumple con lo solicitado en el numeral 4. “Antecedentes para incluir en la oferta” de las mencionadas Bases, de acuerdo a lo siguiente: No adjunta Anexo N° 2, “Formulario Oferta Económica”. Si bien el proveedor ingresó el valor de su oferta económica en la ficha electrónica de la licitación, según lo indicado en las Bases de Licitación “sólo se aceptarán ofertas presentadas utilizando el formulario contenido en el citado Anexo, de lo contrario serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas”. No adjunta Anexo N°3 “Formulario Oferta Técnica”. De acuerdo a las Bases de Licitación “dicho formulario debe ser completado, firmado y enviado, a través del Sistema de Información ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)). Sólo se aceptarán ofertas presentadas utilizando los formularios contenidos en el citado Anexo, de lo contrario serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas. Si alguna información del Anexo N°3 no es incluida, para efectos de la presente licitación se considerará que el postulante carece de ella”. En particular, el citado proveedor adjunta como parte de su oferta 7 documentos denominados “contratos y CV”, pero no incluye la descripción de los servicios de auditoría externa a los procesos de certificación y comprobación de origen de los productos chilenos exportables, en cuanto a los siguientes elementos obligatorios: I.- EXPERIENCIA OFERENTE, II.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y DE LAS TAREAS A REALIZAR, III.- EQUIPO DE TRABAJO y IV.- CRITERIOS SUSTENTABLES.

De acuerdo con lo anterior, se deben someter a evaluación la siguiente propuesta aceptada:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA	77.611.462-6

En el marco del proceso de evaluación de la propuesta, la comisión evaluadora determinó realizar una consulta aclaratoria a la oferta del oferente ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA mediante el Foro Inverso dispuesto en la ficha electrónica de la licitación 1137689-9-LE23, publicada en Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), respecto de lo siguiente:

#### ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN:

Pregunta N°1:

2023-05-12 16:31:55

*De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.11.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS” de las Bases de Licitación, se establece que la “Comisión Evaluadora podrá durante la evaluación, a través del Departamento de Compras, solicitar aclaraciones a los oferentes respecto de sus respectivas propuestas. Los oferentes, tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles, para responder lo solicitado.” “Asimismo, en caso de estimarlo necesario, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a un oferente acreditar cualquier hecho contenido en su propuesta, debiendo éste acompañar los documentos complementarios y/o aclaratorios requeridos dentro del plazo que se le indique”. En relación a lo anterior, se solicita la siguiente aclaración: Del Servicio Propuesto en su oferta técnica, contenida en el Anexo N°3, donde Ud. señala que ella está basada en la comprensión de los requerimientos contenidos en las Bases de Licitación, en el denominado “Objetivo del Servicio” indica: Auditar los procesos de certificación y comprobación de origen de los productos chilenos exportables llevados a cabo por la Unidad Central de Certificación de Origen S.A (UCCO) y la Sociedad de Fomento Fabril F.G. (SOFOFA), y dado que las Bases de Licitación establecen en el numeral 9.1.2.1.*



**ACUERDOS COMERCIALES PARA LOS CUALES SE REALIZARÁ LA AUDITORÍA:** Confirmar si su propuesta incluye a los “Acuerdos que contemplan la emisión de Certificados de Origen por ProChile, con Precertificación de Origen por Entidad”: 1. Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. 2. Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y el Reino Unido (desde 2019). 3. Tratado de Libre Comercio entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). 4. Tratado de Libre Comercio entre Chile y China. Favor responder hasta del 16 de mayo de 2023 a las 17:00 horas.

Respuesta N°1:  
2023-05-12 17:01:35

Si nuestra propuesta incluye a los “Acuerdos que contemplan la emisión de Certificados de Origen por ProChile, con Precertificación de Origen por Entidad”: 1. Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. 2. Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y el Reino Unido (desde 2019). 3. Tratado de Libre Comercio entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). 4. Tratado de Libre Comercio entre Chile y China. Se adjunta medio de verificación Anexo respuestas aclaraciones.

Conforme a lo señalado en respuesta ingresada por el oferente, ésta aclaró su oferta de acuerdo a la pregunta ingresada en el foro, específicamente en punto numeral 9.1.2.1. ACUERDOS COMERCIALES PARA LOS CUALES SE REALIZARÁ LA AUDITORÍA, su propuesta incluye a los “Acuerdos que contemplan la emisión de Certificados de Origen por ProChile, con Precertificación de Origen por Entidad”, enumerando cada uno de los Acuerdos de precertificación, incluidos en las Bases de Licitación de esta auditoría. Por lo anterior, se encuentra respaldado en anexo denominado “ANEXO RESPUESTAS ACLARACIONES”.

CRITERIOS A EVALUAR	Porcentaje
A. Descripción de servicios ofertados y tareas a realizar	40%
B. Experiencia del oferente en Auditorías	30%
C. Precio	25%
D. Criterios sustentables	5%

#### **A. Criterio descripción de servicios ofertados y tareas a realizar (40%)**

Para la evaluación de este criterio se considerará la descripción detallada de los servicios ofertados y de las tareas a realizar que propongan los oferentes de conformidad a lo señalado en el numeral 9.1.3. “Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido” y numeral 9.1.4. “Productos Esperados” de las Bases de Licitación, indicados en el ítem II del Anexo N° 3.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	La descripción de los servicios ofertados y tareas a realizar identifica con precisión cada una de las actividades y técnicas a utilizar, abarcando completamente los requerimientos de las presentes Bases.
Nota 2	La descripción de los servicios ofertados y tareas a realizar abarca completamente los requerimientos de las presentes Bases, identifica y describe cada una de las actividades y técnicas a utilizar, sin embargo, carece del detalle o precisión en alguna de ellas.



Nota 0	La descripción de los servicios ofertados y tareas a realizar no permiten evaluar la propuesta o son suficientes para ser evaluada.
--------	---

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA	4,0	<p>El oferente propone una metodología de trabajo, estableciendo las siguientes etapas: Fase I de Planificación, en la cual tienen previsto realizar la introducción inicial del equipo, presentar al equipo de trabajo a las contrapartes, y realizar entendimiento inicial con el objetivo de elaborar programa de trabajo; Fase II de Ejecución y pruebas, para realizar las evaluaciones de los procesos y controles existentes, considerando el diseño y efectividad, proponiendo oportunidades de mejora; y Fase III: Preparación de Informe: Emitir el informe de auditoría y validar con contraparte técnica.</p> <p>Para cada una de las fases se establece claramente las actividades a realizar.</p> <p>Adicionalmente, la oferta presenta un cronograma de trabajo y una carta Gantt preliminar, con la planificación del servicio. Para cada una de las fases descritas, señala los documentos que serán entregables.</p> <p>La propuesta del oferente considera también, “estrategias para la mitigación de riesgos del proyecto”, identificándolos y estableciendo soluciones durante su ejecución.</p> <p>Analizada la descripción de servicios ofertados y tareas a realizar, se considera que la propuesta del oferente cumple completamente con los requerimientos solicitados en las presentes Bases de Licitación, en su punto 9.1. “Especificaciones Técnicas”, tanto para precertificación de origen, como para encomendamiento de funciones, identificando con precisión cada una de las actividades y técnicas a utilizar.</p> <p>En consecuencia, por lo detallado anteriormente, se le otorga la nota 4,0</p>

#### B. Criterio Experiencia del oferente en Auditorías (30%)

Se evaluará la experiencia del oferente en base a la información proporcionada por el proponente en el ítem I del Anexo N° 3. Lo anterior dice relación con la cantidad de auditorías ejecutadas dentro de los últimos cinco años. No se contabilizarán más de 3 trabajos por cada oferente.



Para la evaluación de este criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	3 auditorías de procesos con enfoque en administración de control de riesgo y al menos <b>una</b> de ellas relacionada con procesos de Certificación de Origen, realizada en los últimos 5 años.
Nota 3	3 auditorías de procesos con enfoque en administración de control de riesgo, realizada en los últimos 5 años.
Nota 2	2 auditorías de procesos con enfoque en administración de control de riesgo, realizada en los últimos 5 años.
Nota 1	1 auditoría en proceso con enfoque en administración de control de riesgo realizada en los últimos 5 años.
Nota 0	No se entrega información o no se acreditan auditorías realizadas en los últimos 5 años.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA	3,0	<p>El oferente indica la realización de 3 (tres) proyectos según se indica:</p> <p><b>1.- Nombre del cliente:</b> Inversiones y Servicios Externaliza S.A. (Grupo ISSA). <b>Servicio prestado:</b> “Auditoría de los procesos estratégicos operacionales, de control y de gobierno considerados de acuerdo al standard SOC2”. <b>Año:</b> 2022. <b>Documento de acreditación:</b> Contrato de prestación de servicios de consultoría.</p> <p><b>2.- Nombre del cliente:</b> Zurich Santander. <b>Servicio prestado:</b> “Auditoría de los procesos estratégicos operacionales, de control y de gobierno considerado el standard de Zurich, con foco en el testing de los controles”. <b>Año:</b> 2022. <b>Documento de acreditación:</b> Orden de Compra con firma del cliente y Factura electrónica.</p> <p><b>3.- Nombre del cliente:</b> Banco Internacional. <b>Servicio prestado:</b> “Auditoría de los procesos de ciberseguridad e infraestructura TI, con foco en gobierno, riesgo y actividades de control”. <b>Año:</b> 2022. <b>Documento de acreditación:</b> Acuerdo de servicios proveedores Banco Internacional y Addyra Consultoría SpA. (Contrato).</p> <p>Si bien acreditan 3 servicios, no se presenta ninguna auditoría relacionada con procesos de Certificación de Origen, realizados en los últimos 5 años.</p>



### C. Criterio Precio (25%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta el precio total ofertado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N°2 “Formulario Oferta Económica”, el cual no podrá superar el monto de **\$60.000.000.- (sesenta millones de pesos)**, impuestos y costos incluidos.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este criterio (nota 4), y las siguientes con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Nota Oferente:  $\frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio}}{\text{Valor económico de la oferta que se analiza}} \times 4$

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA	4,0	La oferta económica presentada por el oferente es de \$56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos), impuestos incluidos.

### D. Criterios sustentables (5%)

Calificaciones	Justificación
Nota 4	<p>El Oferente deberá indicar en el numeral IV. del Anexo N° 3, si cuenta o no con alguno de los siguientes sellos o requisitos:</p> <p><b>Sello Empresa Mujer:</b> Sello otorgado por la Dirección ChileCompra. Si el proveedor es persona natural, la única condición necesaria es ser mujer. Si el proveedor es una persona jurídica, debe cumplir con dos condiciones: (1) más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y (2) su representante legal o gerente general sea mujer (<a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>).</p> <p><b>Sello ProPyme:</b> Sello otorgado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con el fin de garantizar mejores condiciones para las empresas de menor tamaño del país. El sello se entrega a las entidades que cumplen con el pago a sus proveedores empresas de menor tamaño en un plazo máximo de 30 días corridos (verificación en página web: <a href="http://www.sellopropyme.cl">www.sellopropyme.cl</a>).</p> <p><b>Contratación de personas con discapacidad:</b> El oferente deberá señalar en el Anexo N° 3, si cuenta con personas con discapacidad dentro de la empresa. Para acreditar lo anterior deberá adjuntar el contrato de trabajo vigente, firmado por ambas partes, junto con la credencial de discapacidad correspondiente o certificado de discapacidad.</p>
Nota 0	No acredita el cumplimiento de alguno de los 3 ítems indicados: sello empresa mujer, sello ProPyme, contratación de personas con discapacidad.



N°	Oferente	Nota	Justificación
1	ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA	0	El oferente declara en el Anexo N° 3, que no cuenta con alguno de los criterios sustentables señalados en el numeral IV.- del mencionado Anexo.

### CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

CRITERIOS A EVALUAR	Lugar	1°	
	Proveedor	ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA	
	Porcentaje	Nota	Nota Pond.
A. Descripción de servicios ofertados y tareas a realizar.	40%	4,00	1,60
B. Experiencia del oferente en Auditorías.	30%	3,00	0,90
C. Precio.	25%	4,00	1,00
D. Criterios sustentables	5%	0	0
<b>NOTA FINAL</b>	<b>100%</b>	<b>3,50</b>	



**ANEXO RESPUESTAS ACLARACIONES  
ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 1137689-9-LE23**

**Preguntas realizadas**

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Fecha Pregunta</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Nombre Oferta</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Fecha Respuesta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Adjunto</b>
1	De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.11.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS” de las Bases de Licitación, se establece que la “Comisión Evaluadora podrá durante la evaluación, a través del Departamento de Compras, solicitar aclaraciones a los oferentes respecto de sus respectivas propuestas. Los oferentes, tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles, para responder lo solicitado.” “Asimismo, en caso de estimarlo necesario, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a un oferente acreditar cualquier hecho contenido en su propuesta, debiendo éste acompañar los documentos complementarios y/o aclaratorios requeridos dentro del plazo que se le indique”. En relación a lo anterior, se solicita la	2023-05-12 16:31:55	ADDYRA.CONSULTORIA	Servicio de auditoría externa a los procesos de certificación y comprobación de origen de los productos chilenos exportables.	Si nuestra propuesta incluye a los “Acuerdos que contemplan la emisión de Certificados de Origen por ProChile, con Precertificación de Origen por Entidad”: 1. Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. 2. Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y el Reino Unido (desde 2019). 3. Tratado de Libre Comercio entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). 4. Tratado de Libre Comercio	2023-05-12 17:01:35		





**ProChile**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



siguiente aclaración: Del Servicio Propuesto en su oferta técnica, contenida en el Anexo N° 3, donde Ud. señala que ella está basada en la comprensión de los requerimientos contenidos en las Bases de Licitación, en el denominado “Objetivo del Servicio” indica: Auditar los procesos de certificación y comprobación de origen de los productos chilenos exportables llevados a cabo por la Unidad Central de Certificación de Origen S.A (UCCO) y la Sociedad de Fomento Fabril F.G. (SOFOPA), y dado que las Bases de Licitación establecen en el numeral 9.1.2.1. ACUERDOS COMERCIALES PARA LOS CUALES SE REALIZARÁ LA AUDITORÍA: Confirmar si su propuesta incluye a los “Acuerdos que contemplan la emisión de Certificados de Origen por ProChile, con Precertificación de Origen por Entidad”: 1. Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. 2. Acuerdo de Asociación Económica entre Chile y el Reino Unido (desde 2019). 3. Tratado de Libre Comercio entre Chile y la

entre Chile y  
China.



Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). 4. Tratado de Libre Comercio entre Chile y China. Favor responder hasta del 16 de mayo de 2023 a las 17:00 horas.

**Recomendación:**

Conforme a lo estipulado en el apartado 9.12. Adjudicación y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para la contratación del “Servicio de auditoría externa a los procesos de certificación y comprobación de origen de los productos chilenos exportables”, al proveedor “**ADDYRA CONSULTORIA LIMITADA**”, que obtuvo una nota final de **3,50** y representa una oferta conveniente para los intereses de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- Marcela Rubio Gaete, Jefa Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen.
- Gladys Mireya Aguirre Bustamante, Asistente Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen.
- Sixfri Nelson Díaz Valdés, Asistente Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen.

Sin otro particular,



**MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCION NACIONAL**